



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 2.

Res. 99

Exp. 3/15036/15.

10 FEB. 2016

Montevideo, de

**VISTO:** el expediente 3/15036/16, por el que la Directora de Planeamiento y Evaluación Educativa Insp. Margarita Romero, solicita que la Prof. Susana Rüginitz, C.I. 1.708.889-1, pase a cumplir las horas designadas para 2016, en la referida Dirección, totalizando 43 horas semanales de labor.

**CONSIDERANDO:** I) Que la Prof. Susana Rüginitz, C.I. 1.708.889-1, docente de la asignatura Biología, carácter efectivo en el Subescalafón Canelones, ha optado en los actos de elección-designación para el año docente 2016, por 15 horas en el Liceo Pinar N°2, Plan 2012, según consta a fojas 2 de obrados;

II) que la Prof. Susana Rüginitz, C.I. 1.708.889-1 integra el listado emergente del Llamado a Concurso de méritos entre egresados con título de Profesor de Educación Media del Cfe/Anep, Profesor o Licenciado en Educación Física de Isef/Udelar o luacj (convocado por R.C. N° 44/01/14 del 22/7/14), según consta a fojas 3 de obrados;

III) que el acto de elección-designación de horas de la asignatura Informática en la convocatoria a Concursantes no se ha realizado hasta el momento, por lo que la docente Prof. Susana Rüginitz debe quedar amparada en sus derechos emergentes;

IV) que la petición de la Directora de Planeamiento y Evaluación Educativa es de recibo;



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

V) que existe disponibilidad presupuestal, según lo comunicado por Acta N° 114, Resolución 4, de fecha 30/12/14, del Consejo Directivo Central, o su homóloga para el Presupuesto a entrar en vigencia;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Disponer que la Prof. Susana Rüginitz, C.I. 1.708.889-1, docente de la asignatura Biología, carácter efectivo, Subescalafón Canelones, pase a cumplir funciones en la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, desempeñando, por el año docente 2016, las 15 horas designadas en el Liceo Pinar N° 2, Plan 2012, estableciendo que las referidas horas serán pasadas en carácter suplente para los actos de elección-designación del mes de Febrero 2016.

2) Autorizar a la docente Susana Rüginitz, C.I. 1.708.889-1, a optar por horas de la asignatura Informática, como concursante con derecho a efectividad, sin superar el tope de 48/50 horas semanales de labor, en el total de horas designadas para el año docente 2016, debiendo cumplir las mismas en la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa.

3) Disponer que las horas optadas por la docente Susana Rüginitz en la asignatura Informática sean bajadas a suplencia en el mismo acto de elección-designación, a fin de no perjudicar el servicio.

4) Establecer que la docente Rüginitz mantendrá su situacional presupuestal y derechos correspondientes a su carácter docente en las asignaturas en las que es titular, sin que le afecte el pase en funciones dispuesto en obrados.

Publíquese en web institucional. Comuníquese a Inspección General Docente, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Departamento Docente, a Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa y por su intermedio notifíquese( firma y fecha) a la docente Susana Rüginitz.

Siga a División Hacienda.



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Oportunamente, archívese.

  
 Prof. SANDRA CUNHA RAU  
 Secretaria General  
 Consejo de Educación Secundaria

  
 Consejo de Educación Secundaria  
 Insp. Prof. Javier Landoni  
 Consejo

COMUNICACIONES  
 Entró 16/2/16 TLP  
 Salio

